SOLVIAL S.A.S
NIT: 901.254.640 - 2
Carrera 7 N° 25-53
Cel: 3204529136
Solvialsas@gmail.com
Yopal – Casanare.
SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S

Yopal – Casanare, 19 de agosto de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCION TERRITORIAL CASANARE
YOPAL

REFERENCIA: SOLICITUD DE LIMITACION MIPYME

Proceso: IP-DT-CAS-012-2023.

Cordial saludo.

A través del presente escrito, YURY VIVIANA CASTELBLANCO ZORRO, identificada con C.C 1.118.534.013 de Yopal, en calidad de representante legal de SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S. manifiesto mi interés de participar como MIPYME en el proceso IP-DT-CAS-012-2023, cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE OBRAS DE SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LA VÍA CON CÓDIGO 6512 MONTERREY - YOPAL, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS EN JURISDICCION DE LA TERRITORIAL CASANARE, cuento con la condición de Mipyme de conformidad con la exigencia legales y según lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, solicito que dicho proceso sea limitado a MIPYMES Departamental con domicilio en el departamento de Casanare.

Atentamente,

YURY VIVIANA CASTELBLANCO ZORRO
C.C. 1.118.534.013 de Yopal
Representante Legal

SOLVIAL S.A.S
NIT: 901.254.640 - 2
Carrera 7 N° 25-53
Cel: 3204529136
Solvialsas@gmail.com
Yopal – Casanare.
SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE DE LA FIRMA Y CONTADORA PÚBLICA DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFCAMOS QUE:**

Verificados los estados financieros de la empresa **SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S.**, identificado con Nit. No. 901.254.640-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 957 de 05-06-2019, la empresa se clasifica como Microempresa porque: a) posee una planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, b) los activos totales excluida la vivienda no superan los quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, c) sus ingresos por actividades ordinarias anuales a diciembre 31 de 2021 fueron inferiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado y con destino a los procesos de selección adelantados por las entidades públicas del Estado Colombiano, en la ciudad de Yopal, el diecisite (17) de agosto de 2023.

Adjunto:

- Tarjeta Profesional
- Antecedentes disciplinarios

Atentamente,

YURY VIVIANA CASTELBLANCO ZORRO
C.C. 1.118.534.013
Representante Legal

JENNY JUDITH ARENAS OROPEZA
Contadora Pública TP 90633-T

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/07/2023 - 16:27:26
Recibo No. S000768368, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H6gZBKCtsE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S
Sigla : SOLVIAL S.A.S.
Nit : 901254640-2
Domicilio: Yopal, Casanare

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 139795
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2019
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CARRERA 7 25 53 - Brr la campiña
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : solvialsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204529136
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 25 53 - Brr la campiña
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : solvialsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204529136
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 05 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019, con el No. 34313 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES VIALES A&J S.A.S, Sigla SOLVIAL S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades demarcación vial; señalización vertical, señalización elevada, pinturas y acabados de infraestructura, suministro e instalación de tachas, estoperoles, capta faros, defensa metálica, tachones, bandas sonoras y demás implementos utilizados para la señalización; suministro de materiales para la señalización, señalización industrial, obras civiles, vallas capta faros, mantenimiento vial, suministro de implementos de seguridad industrial, suministro de transporte

de personal y de carga, semaforización, asesoría viales, asesorías industriales y demás que tengan relación con actividad de señalización.

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 2,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 2,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 10.000.000,00 |
| No. Acciones | 2,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 5.000.000,00 |

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados e5peciales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 11 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2021 con el No. 39347 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| GERENTE | YURY VIVIANA CASTELBLANCO ZORRO | C.C. No. 1.118.534.013 |

Por documento privado del 05 de febrero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2019 con el No. 34313 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SUBGERENTE | ANDERSSON GARCIA GARZON | C.C. No. 9.434.734 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4210
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4390
**Otras actividades Código CIIU:** F4330 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$1.688.822.642,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 26/07/2023 - 16:27:26
Recibo No. S000768368, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H6gZBKCtsE**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.443.855

ARENAS OROPEZA
APELLIDOS

JENNY JUDITH
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-OCT-1977
TRINIDAD
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-ENE-1996 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-5200100-69123931-F-0040443855-20040401 00712 04092H 02 159181131



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.534.013
CASTELBLANCO ZORRO
APELLIDOS
YURY VIVIANA
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1986
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
04-FEB-2005 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-4600100-70137524-F-1118534013-20050511
05297 05131A 02 182301044

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**
**TARJETA PROFESIONAL**
**DE CONTADOR PUBLICO**



**90633-T**

JENNY JUDITH
ARENAS OROPEZA
C.C. 40443855
RESOLUCION INSCRIPCION 212 FECHA 2002/12/12
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE

BENJAMIN LÓPEZ ARCINIEGAS

100121

FIRMA DEL TITULAR

001445

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

DUPLICADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F9C5724F45F82E1E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY JUDITH ARENAS OROPEZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40443855 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 90633-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *